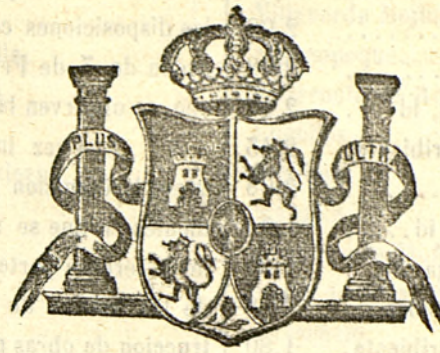


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,40
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE BURGOS.

(De la Gaceta número 301.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Despachos telegráficos referentes al viaje de S. M.

Semáforo de Tarifa.—Algeciras 27, 7:40 m.—San Fernando.—Semáforo. Ministro Marina á Capitan general Departamento, Comandante de Marina: «Desemboca Escuadra Real española.»

Semáforo.—Tarifa 27, 8:30 m.—Ministro Marina á Presidente Consejo Ministros:

«S. M. el Rey sin novedad en su importante salud. La Escuadra fondeará en Cádiz esta tarde.»

Cádiz 27, 6 t.—El Inspector general de los Reales Palacios al Jefe superior del Palacio Real:

«En este momento fondea la Escuadra con gran marejada: S. M. sin la menor novedad. Ha dispuesto entrar en Sevilla el 31, saliendo de esta capital á las once y media de la mañana del 1.º de Noviembre.»

San Fernando 27, 7 t.—Capitan general Departamento al Subsecretario del Ministerio de Marina:

«A las tres y cincuenta tarde dió fondo en bahía la Escuadra española, arbolando la Numancia el estandarte Real.»

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

PROVINCIA DE BURGOS.

Suscripcion nacional para el socorro de las desgracias ocasionadas por las inundaciones en Murcia, Lorca, Orihuela y Almería.

Gobierno civil.

	PESETAS.
Ilmo. Sr. D. Federico Terrer y Galvez, Gobernador civil.	50
D. Mariano de Elola y Megia, Secretario.....	15
Marcial Rodriguez, Oficial.	6
José A. Pujol, id.....	4
Francisco Rojano, id.....	3
Apolinar Gil, Aspirante....	2
Gaspar Garcia, Oficial de la seccion de cuentas.....	5
Fermin Muro, Portero.....	3

Seccion de Fomento.

D. Pedro Diez de Bedoya, Jefe.	10
Sixto Pelaez, Oficial.....	6,75
Victoriano Braña, id.....	5
Marceliano Gimenez, Escrib.	3,50
Joaquin Lopez, id.....	3
Francisco Fernandez, Ord.º	2

Cuerpo de orden público.

D. Felipe Soto, Inspector Jefe.	6,15
Francisco Martinez, id. 3.º	3,60
Faustino Herrera, id.....	3,60
Manuel Ocio, id.....	3,60
José Ibeas, Guardia de 1.º	2,46
Deogracias Costa, id.....	2,46
Julian Diez, id. de 3.º.....	2,05
Pascual Ponga, id.....	2,05
Pedro Delgado, id.....	2,05
Pedro Gonzalez, id.....	2,05
Crispulo Palacios, id.....	2,05
Calixto Fernandez, id.....	2,05
Casiano Rodriguez, id.....	2,05
Genaro Contero, id.....	2,05
Galo Muro, id.....	2,05
Florencio Bermejo, id.....	2,05
Rosendo Blanco, id.....	2,05
Basilio Perez, id.....	2,05
Vicente Villaverde, id.....	2,05
Robustiano Palomares, id..	2,05

D. Justo G. Laredo, id.....	2,05
Ramon Gabalon, id.....	2,05
Juan A. Dominguez, id....	2,05
Matias Revilla, id.....	2,05
Julian Hernando, id.....	2,05
Anacleto Munilla, id.....	2,05
Agapito Garcia, id.....	2,05
Mariano Villanova, id....	2,05
Eusebio Ibeas, id.....	2,05
Francisco Salas, id.....	2,05
Emeterio Gutierrez, id....	2,05
José Roel, id.....	2,05
Felix Busto, id.....	2,05
Dionisio Rioyo, id.....	2,05
Daniel Anibarro, id.....	2,05

Cuerpo de Telégrafos.

D. Francisco Morales, Direct.	11,11
Plácido Bolivar, Jefe de Est.	5,56
Francisco Julian Santos, id.	5,56
Victor Gonzalez, Subdirector	6,77
Casimiro Blasco, Oficial 1.º	4,72
Francisco Perez, id.....	4,72
Fermin Rodriguez, id.....	4,72
Federico Ruiz, id.....	4,72
Juan Antonio Seoane, id....	4,72
Joaquin Serna, id 2.º.....	3,54
Diego Martinez, id.....	3,54
Vicente Calle, id.....	3,54
Juan Elguezabal, Aspirante.	2,36
Gaspar Gutierrez, id.....	2,36
Juan Rodriguez, Conserje..	2,07
Antonio Barja, Capataz....	2,36
Fabian Lafuente.....	2,36
Pedro Tobalina, Celador...	1,77
Cesáreo Lopez, id.....	1,77
Valentin Cubero, id.....	1,77
Eustaquio Langa, id.....	1,77
Agapito Arambillet, id....	1,77
Luis Lafuente, id.....	1,77
Ramon Gento, id.....	1,77
Domingo Lafuente, Orden.º	1,47
Pedro Ortiz, id.....	1,47
Nicolás Saiz, id.....	1,47
Felix Molinilla, id.....	1,47
Manuel Sanjuan, id.....	1,17
Agapito Ortega, id.....	1,17
Vicente Obejero, id.....	1,17

Instituto provincial de 2.ª enseñanza.

D. Eduardo A. de Bessón, Director y Catedrático....	15
Juan Miguel Sanchez de la Campa, Vicedirector....	5
Eusebio Camarero, Srio....	5
Mauricio Perez San Millan, Catedrático.....	10
José Martinez Rives, id....	7
Rafael de Vega y Arcta, id.	5
Toribio Caballero, id.....	7,50
Florentino Rodriguez, id...	7,50
Marcelino Goya Lopez, id..	5
Domingo Martín Perez, id.	7,50
Camilo Rodriguez, Auxiliar.	5
Marcial Prieto y Ramos, id.	5
José Pinedo, Profesor.....	5
Enrique de Orue, Conserje.	3
Eustaquio Barona, Bedel...	3
Antonio Martinez, id.....	2
Juan Garcia, Escribiente...	2,50
Cecilio Celada, Portero....	2
Agustin Barbadillo, Jard.º..	1
Casimiro Gil, Mozo de oficio.	2

Escuela Normal.

D. Bernardino Velasco, Dtor.	27,25
Casto Diaz, Maestro.....	
Juan Pulgar y Alonso, id..	
Pablo Gonzalez, Prof. de R.	
Antonio Alvarez, Regente de la Escuela práctica....	
Vicente Maté, Axiliar de id.	
Crisanto Estéban, Escrib.º.	
Damian Lopez, Portero....	

Junta de Instruccion pública.

D. Marcelino Bonifaz, Srio....	5
Lorenzo Montoya, Auxiliar.	3

Distrito forestal.

D. Saturnino Briones.....	13
Manuel Elizalde.....	6,50
Juan Diaz Oyuelos.....	4,75
Pedro Gonzalez.....	2,25
Lorenzo Ruiz.....	2,25
Luis Labarga.....	2,25
Rafael Gonzalez.....	2,25

Cuerpo de Obras públicas.

Los Ingenieros de caminos, ayudantes, sobrestantes, delineantes, escribientes, ordenanzas, capataces, guarda-viveros y peones camineros de la provincia. 412

Administracion económica.

D. Luis Garrido, Jefe	18,06
Manuel Alcaraz, Interv.	15,89
Alfonso Llerena, Jefe cont.	11,11
Antonio G. Marron, J. caja.	11,11
Nicolás Castillo, Oficial Let.	8,53
Carlos Jarrin, Oficial.	8,53
Bustos Rodriguez, J. de prop.	8,53
Francisco Urizar, Oficial.	8,53
Luis de la Mata, Jefe de comprobacion de la cont. ind.	8,53
José Pesa, J. de impuestos.	6,94
Eusebio Peynador, J. de Est.	6,94
Santos Osaba, Oficial.	6,94
Donato M. ^a Perez, id.	6,94
Esteban de la Hoya, Cajero.	6,94
Mariano Villanueva, Guarda-almacen de efectos estanc.	6,94
José Antonio Elorza, Oficial.	5,56
José Ramas, id.	5,56
Santiago Santayana, id.	5,56
José Perez Benito, id.	5,56
Mariano Ramirez, id.	4,17
Inocencio Hernando, id.	4,17
Luis Calzada, id.	4,17
Ricardo Tosantos, id.	4,17
Pedro Polo, id.	4,17
Nicolás Uriza, id.	4,17
Julian Quincoces, id.	4,17
Victor Grijalva, id.	4,17
Bibiano Ayuso, id.	4,17
Isidoro Mendi, Auxiliar.	4,17
Benito Tobes, Asp. de 1. ^a	3,47
Fernando Bernedo, id.	3,47
Vicente Burgos, id.	3,47
Pedro Igúzquiza, id.	3,47
Andres Lopez, id.	3,47
Pio Soto, id.	3,47
Pedro Gil, id.	3,47
Raimundo Lopez, id.	3,47
Rafael Benito, id.	3,47
José de la Hoya, id.	3,47
Salvador Garrido, id. de 2. ^a	2,78
Joaquin Negro, id.	2,78
Francisco Prieto, id.	2,78
Federico Barbadillo, id.	2,78
Juan Mathé, id.	2,78
Restituto Anton, id.	2,78
Pedro Perez Canales, id.	2,78
Mariano Perez Canales, id.	2,78
Martin Bárcena, id.	2,78
Eusebio Sopena, id.	2,78
Jesús Coll, id.	2,78
Antonio Martinez, id.	2,78
Victoriano Marcos, id.	2,78
Lisardo Marin, id.	2,78
Lorenzo Gonzalez, id.	2,78
Eusebio Lombana, id.	2,78

D. Pedro Ruiz Canales, Portero.	2,78
Francisco Fernandez, Ord. ^a	2,08
Manuel Sevilla, id.	2,08
Juan Fernandez, id.	2,08
Juan Gimenez, id.	2,08
Juan Garcia Balbas, id.	2,08
Juan Gonzalez, Escribiente.	2,43
Lucas Gonzalez, id.	2,08
Régulo Arredondo, id.	1,94
Ramon de la Bodega, id.	1,94
Juan Lucio, Ordenanza.	2,08
Victor Gomez, Escribiente.	1,80
Teófilo Gallardo, id.	1,66
Emilio Murga, id.	1,50
Donato Paris, id.	0,48

Comision de evaluacion.

D. Matías G. Estefani, Jefe.	15,88
Diego Arija, Secretario.	8,53
Luis Garrido Zapata, Oficial.	5,55
Gerónimo Valdivielso, Escr.	2
Manuel Rodriguez, Ord. ^a	2

Comision especial de Estadística territorial.

D. Ricardo Braña, Oficial 1. ^a	8,53
Alejandro Garcia, id. 2. ^a	5,55
Rufino Quintana, id. 3. ^a	4
Narciso Melgar, Asp. de 1. ^a	3,47
Casimiro Gonzalez, id. de 2. ^a	2,77
Sandalio Clares, Ordenanza.	2

Presidio de Burgos.

D. Bernardino Dominguez Berrocal, Comandante.	8,88
Juan A. Menendez, Mayor.	6,66
Fermin Lara, P. de inst. pr. ^a	4,86
Juan Perez, Ayudante.	2,95
Benito Plaza, id.	2,95
Leonardo Rodriguez, Médico	2,36
Facundo Plaza, Capellan.	2,36
Pablo Miñon, Capataz.	2,07
Nicolás Terrero, id.	2,07
Felix Senderos, id.	2,07
Salustiano Martinez, id.	2,07
Julian Sainz, id.	2,07
Macario San José, id.	2,07
Cristóbal Hernando, id.	2,07
Cayetano Rotondo, id.	2,07
Leandro Lauria, id.	2,07
Suma.	1298,80

(De la Gaceta núm. 299.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

Con el fin de dar mayores y mas eficaces garantías á los pueblos cuyos Ayuntamientos soliciten y obtengan de este Ministerio invertir la tercera parte ó el total importe de sus bienes de Propios enajenados en obras de reconocida necesidad y utilidad, segun lo dispuesto en la ley de 1.^o de Mayo de 1855 y reglas dictadas para su ejecu-

cion en la Real orden de 15 de Setiembre de 1859, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que, además de las disposiciones contenidas en la Real orden de 3 de Febrero del corriente año, se observen las siguientes:

1.^a Una vez informados por V. S. y por la Comision provincial los expedientes en que se solicite la inversion de la tercera parte ó el total importe de los bienes de Propios en la construccion de obras públicas; y visto que están instruidos con arreglo á las citadas Reales órdenes de 15 de Setiembre de 1859 y 3 de Febrero último, y concedida que sea por este Ministerio la autorizacion que se demanda, dispondrá V. S. que se celebre la subasta de las expresadas obras, adjudicándola al mejor postor.

2.^a En el caso de que el presupuesto de ellas no exceda de 5.000 pesetas, el remate se verificará únicamente ante el Alcalde, anunciándose con 30 dias de anticipacion en el Boletín oficial de la provincia y por edictos en el término municipal.

3.^a Cuando el importe ó presupuesto de las obras exceda de 5.000 pesetas, la subasta será doble y simultánea ante V. S. y el Alcalde, anunciándose en la forma expresada, y siempre con arreglo al presupuesto, plano y pliego de condiciones de que se haya hecho mérito en el expediente.

4.^a Al dar V. S. cuenta á este Ministerio de haberse verificado la licitacion, acompañará copia testimoniada de la misma, que se hará con asistencia de Notario público, y en la cual se expresarán la suma en que el rematante se haya comprometido á ejecutar las obras y el tiempo en que habrá de verificarlas.

5.^a El tiempo para dar comienzo á todos los actos que han de preceder á la construccion de las obras será el de cuatro meses, que empezará á contarse desde el dia en que V. S. comunique al Ayuntamiento la Real orden autorizándole para la inversion de la cantidad solicitada.

6.^a En el caso de que la suma en que se adjudiquen las obras sea menor que la fijada en el presupuesto, el Ayuntamiento consignará en la Caja general de Depósitos el resto de aquella, cuya operacion se llevará á cabo dentro del término de 30 dias, dando V. S. cuenta á este Ministerio de haberlo así verificado.

7.^a Si anunciadas tres subastas estas resultaren desiertas, las obras se harán por Administracion, nombrando el Ayuntamiento con la Junta de asociados una comision de su seno que

entienda en todo lo concerniente á ellas.

8.^a Dispondrá V. S. que, una vez terminadas las obras, sean reconocidas por el Arquitecto provincial ó municipal, si lo hubiera, el cual expedirá la correspondiente certificacion de estar hechas y terminadas con arreglo á los planos y condiciones aprobadas, cuyo documento remitirá V. S. á este Ministerio, con el cual quedará ultimado el expediente.

9.^a Si trascurridos los cuatro meses á que hace referencia la regla 5.^a de la presente Real orden no se hubiera recibido en este Ministerio la copia testimoniada de haberse celebrado la subasta, se entenderá renunciada la autorizacion concedida.

De Real orden lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento; previéndole que publique tres veces seguidas en el Boletín oficial de esa provincia esta Real disposicion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1879.—Silvela.—Sr. Gobernador civil de la provincia de...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circulares.

A pesar de lo dispuesto en circular inserta en el Boletín oficial núm. 159, correspondiente al dia 14 del actual, son muy pocos los Alcaldes que han remitido las propuestas en terna para el nombramiento de las Juntas municipales de Sanidad, y la mayoría de los que lo han verificado no se han ajustado á las prescripciones del art. 54 de la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855; y estando para espirar el plazo concedido en el caso 5.^o de dicha circular para la remision de las propuestas, he acordado recordarles el cumplimiento de tan importante servicio, y advertirles que las referidas Juntas han de componerse del Alcalde como Presidente, de un Profesor de Medicina, otro de Farmacia, otro de Cirujía, si lo hubiere, un veterinario y tres vecinos, apercibidos que si en el improrogable término de quinto dia no se reciben en este Gobierno las dobles propuestas que se tienen reclamadas formadas con arreglo á la ley, adoptaré contra los morosos medidas de rigor.

Burgos 27 de Octubre de 1879.

EL GOBERNADOR,
FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

Ayuntamientos.

No habiendo dado cumplimiento los Ayuntamientos de esta provincia que

se expresan en la relacion que se inserta á continuacion á lo dispuesto en la circular del Boletin oficial número 152, correspondiente al dia 2 del actual, relativa al número de individuos que constituyen las Corporaciones municipales en el presente bienio de 1879-81, prevengo á los Alcaldes y Secretarios de los respectivos Ayuntamientos lo verifiquen dentro del improrrogable término de tercero dia, ó en otro caso les exigiré mancomunadamente el máximo de la multa determinada por el art. 184 de la vigente ley municipal.

Burgos 29 de Octubre de 1879.

EL GOBERNADOR,
FEDERICO TERRER Y GALVEZ.

Relacion que se cita en la anterior circular.

Aranda de Duero.
Arandilla.
Peñalva de Castro.
Quintana del Pidio.
San Juan del Monte.
Sotillo de la Rivera.
Valdeande.
Villalva de Duero.
Cerezo Riotiron.
Cerraton de Juarros.
Fresneña.
Fresno de Riotiron.
Redecilla del Campo.
Santa Cruz del Valle.
Villalvos.

Aguas Cándidas.
Cameno.
Cantabrana.
Lences.
Monasterio de Rodilla.
Padrones de Bureba.
Quintanillabon.
Santa Maria del Invierno.
Solas de Bureba.
Vallarta de Bureba.
Arroyal.
Cardenajimeno.
Celada del Camino.
Celadilla Sotobrin.
Estepar.
Frاندovinez.
Fresno de Rodilla.
Ibeas de Juarros.
Isar.
Marmellar de Abajo.
Palazuelos de la Sierra.
Quintanadueñas.
Rabé de las Calzadas.
San Mamés de Burgos.
Tardajos.
Villalvilla junto á Burgos.
Villarmentero.
Villarmero.
Villaverde Peñaorada.
Villayuda.
Zalduendo.
Arenillas de Riopisuerga.
Castrogeriz.
Citores del Páramo.
Grijalva.

Palacios de Riopisuerga.
Vallejera.
Valles.
Villaverde Mojina.
Villazoque.
Cilleruelo de Arriba.
Cogollos.
Fontioso.
Mazuela.
Omillos de Muñó.
Peral de Arlanza.
Presencio.
Puentedura.
Revilla Cabriada.
Santa Cecilia.
Santa Inés.
Torrepadre.
Torresandino.
Tórtoles.
Valdorros.
Villafruela.
Villahoz.
Villangomez.
Miraveche.
Santa Gadea del Cid.
Valluércanes.
Anguix.
Guzman.
Hoyales de Roa.
Pedrosa de Duero.
Quintanamanvirgo.
Villatueda.
Villovela.
Cabezon de la Sierra.
Huerta de Rey.

Jaramillo de la Fuente.
Jaramillo Quemado.
Jurisdiccion de Lara.
Neila.
Torrelara.
Tablada del Rudron.
Amaya.
Quintanilla Riofresno.
Tovar.
Valle de Valdelucio.
Villamayor de Trevino.
Villegas.
Merindad de Cuestaurria.
Merindad de Montija.
Valle de Manzanedo.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular.

Próximo el dia en que debe abrirse el pago de la mensualidad corriente á clases pasivas que perciben sus asignaciones por la caja de esta Administracion económica y por las subalternas de Rentas Estancadas, me creó en el deber de advertir á los interesados en las mismas, que tienen que presentar las cédulas personales del corriente ejercicio si han de cobrar sus haberes.

Encargo muy especialmente á los Sres. Alcaldes que den la oportuna publicidad á este aviso que va encaminado á evitar un perjuicio á clase tan benemérita y atendible.

Burgos 27 de Octubre de 1879.—El Jefe económico, Luis Garrido.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

MES DE OCTUBRE DE 1879.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los dias 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del próximo mes de Noviembre.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. Ptas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Manuel Alonso.....	Bocos.....	Tierras.....	Clero..	4956	Las Heras....	14 2 Nov.	59	5—149
Gregorio Delgado.....	Villangomez.....	»	»	7858	Villangomez.....	» »	27,50	»—150
Agapito Sancho.....	Burgos.....	»	»	1691	Marmellar de Abajo....	» »	250	»—151
Luis Arroyo.....	»	»	»	4354	Olmos de la Picaza....	» »	400	»—152
Lucas Villangomez.....	Huelgas.....	»	»	2120	Burgos.....	» »	2101,50	»—153
Fidel Gonzalez.....	Bahabon.....	»	»	1557	Rabé de la Esgueva....	» »	159,58	»—154
Laureano Herreros.....	Pampliega.....	»	»	1545	Castrillo Solarana.....	» 3	550	»—155
Pedro Ruiz.....	Miraveche.....	Tierras y casa..	»	1625	Miraveche.....	» »	117,15	»—156
Baltasar Rojo.....	Villarcayo.....	Tierras.....	»	5542	Villarcayo.....	» »	112,65	»—158
José Martinez.....	Sopeñano de Mena.....	»	»	5785	Sopeñano de Mena.....	12 4	65	7—375
Manuel Partearroyo....	Presilla.....	»	»	5792	Rio Valle de Mena.....	» »	45	»—377
Castor Castresana.....	Valle de Mena.....	»	»	5752	»	» »	58,12	»—378
Fermin Barrasa.....	Briviesca.....	»	»	957	Briviesca.....	11 »	142,50	»—541
Aniceto A. Tejero.....	Quintanamanvirgo.....	»	»	3495	Quintanamanvirgo.....	8 »	46,60	10— 51
Francisco P. Alonso.....	Burgos.....	»	»	5992	Iero del Castillo.....	14 5	1565	5—159
Julian Ciudad.....	Sordillos.....	»	»	8165	Sordillos.....	15 »	65,75	6—960
Gregorio Infante.....	Citores del Páramo.....	»	»	5874	Citores del Páramo.....	» »	475	»—961
Ruperto Gutierrez.....	Manciles.....	»	»	8161	Manciles.....	» »	45,75	»—962
Estéban Heredia.....	Castrogeriz.....	Ermita.....	»	1476	Yudego.....	» »	58,75	»—988
Mariano Alamo.....	Burgos.....	»	»	8575	Guadilla Villamar.....	11 »	57,50	7—542
El mismo.....	»	»	»	8405	Fuencaliente Puerta....	» »	57,50	»—546
El mismo.....	»	»	»	1543	Gabañes de Esgueva....	» »	52,88	»—547
El mismo.....	»	»	»	4551	Quintanilla Riofresno...	» »	157,65	»—549
Pedro Martinez.....	Fresno de Riotiron.....	»	»	595	Fresno de Riotiron.....	15 6	190	1— 27
El mismo.....	»	»	»	595	»	» »	187,50	»— 28
Pedro Ronda.....	Royuela.....	Tierras, pajares y molino.	»	1820	Royuela.....	14 »	750	5—161
Felipe Santa Maria.....	Burgos.....	Tierra.....	»	2694	Marmellar de Abajo....	» »	162,50	»—163
Vicente Abajo.....	Cilleruelo de Abajo.....	Tierras.....	»	1570	Cilleruelo de Abajo....	12 »	755	7—579
Bruno Nieto.....	Villayerno Morquillas...	Censo.....	»	12557	Villayerno.....	8 »	255,50	10—265
Félix Gonzalez.....	Castrogeriz.....	Tierras.....	»	8755	Castrogeriz.....	5 »	370	15— 47

Juana Ruiz.....	Olmos de Atapuerca....	Censo.....	Patrim.	217
Julian P. Rozas.....	Aranda.....	"	"	608
Julian Cuesta.....	Villangomez.....	Tierras.....	Clero..	1989
Lucio Almendres.....	Burgos.....	"	"	2318
Gregorio Almendres....	"	"	"	3125
Modesto Garcia.....	Huérmececes.....	Casas.....	"	1398
Marcos Arce.....	Poza.....	Tierras.....	"	8681
Luis Corral.....	Fresno Riotiron.....	"	"	395
El mismo.....	"	"	"	395
Esteban Carcedo.....	"	"	"	392
El mismo.....	"	"	"	395
Ildefonso Saez.....	"	"	"	395
Valentin Valdivielso....	Cayuela.....	"	"	2388
El mismo.....	"	"	"	2391
Pedro Gonzalez.....	Olmillos de Sasamon...	"	"	6079
Gregorio Escudero.....	San Pedro la Hoz.....	"	"	6946
Domingo Casero.....	Burgos.....	"	"	1764
Mariano Alamo.....	"	"	"	1809
Pablo Ibeas y otros....	Urones.....	"	Patrim.	651

Olmos.....	9	6	Nov.	358,75	1871-72-256
Hospital del Rey.....	7	"	"	1050	4-252
Villangomez.....	14	7	"	126,50	5-164
Burgos.....	"	"	"	725,25	"-165
"	"	"	"	625	"-166
Huérmececes.....	"	"	"	231,25	"-381
Barcina de Bureba....	7	"	"	147,50	11-49
Fresno Riotiron.....	15	8	"	176,25	1-29
"	"	"	"	187,50	"-30
"	"	"	"	225	"-31
"	"	"	"	187,50	"-32
"	"	"	"	193,75	"-35
Cayuela.....	14	"	"	87,50	5-167
"	"	"	"	56,13	"-168
Olmillos de Sasamon..	"	"	"	1251,75	"-170
San Pedro La Hoz.....	11	"	"	55	7-550
Presencio.....	"	"	"	225,13	"-552
Royales del Agua.....	"	"	"	91,25	"-554
Urones.....	8	"	"	193,22	3-153

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio del año anterior y ley de 13 de Junio del próximo pasado, advirtiendo que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el dia siguiente del mismo vencimiento.
Burgos 28 de Octubre de 1879.—Luis Garrido.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. Faustino Garcia Sarriá, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Burgos,

Por el presente cito, llamo y emplazo á Nemesio Loisel Alvarez, residente en Valladolid, y á Eusebio Murga Sevilla que lo era de esta ciudad, para que en el término de diez dias contados desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid comparezcan á prestar declaracion en la causa que instruyo contra el primero sobre tentativa de hurto de un reloj y cadena de plata al segundo la noche del 3 de Julio último, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Burgos 18 de Octubre de 1879.—
Faustino G. Sarriá.—Por su mandado,
Fidel de la Serna.

D. Faustino Garcia Sarriá, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Burgos,

Por el presente cito, llamo y emplazo al que se crea dueño de una bayeta ó mandil sudadero, que fue sustraída la noche del 22 al amanecer del 23 de Setiembre último de un carro-mato que habia frente del Abasto de esta Capital, para que en el término de 10 dias á contar desde que el presente sea inserto en el Boletín oficial de esta provincia comparezca en la sala audiencia de este Juzgado á prestar declaracion, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Burgos 18 de Octubre de 1879.—
Faustino G. Sarriá.—Por su mandado,
Fidel de la Serna.

Anuncios oficiales.

JUZGADO MUNICIPAL DE BURGOS.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Octubre de 1879.

Dias.	Nacidos vivos.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	Legítimos.			No legítimos.				Legítimos.			No legítimos.				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
11	1	"	1	1	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	
12	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	
13	2	3	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	
14	"	2	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	
15	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	
16	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	
17	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	
18	3	2	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	
19	"	2	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	
20	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	
	10	14	24	1	"	"	25	"	"	"	"	"	"	"	

Burgos 21 de Octubre de 1879.—El Juez municipal, Laureano Villanueva.

JUZGADO MUNICIPAL DE BURGOS.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Octubre de 1879, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

FALLECIDOS.

Dias.	Varones.				Hembras.				Total general.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
11	1	"	"	1	2	"	"	2	3
12	"	1	1	2	"	"	"	"	2
13	1	"	"	1	3	"	"	3	4
14	1	"	"	1	1	"	"	1	2
15	"	"	"	"	"	"	"	"	"
16	2	"	"	2	2	"	"	2	4
17	"	"	"	"	1	"	"	1	1
18	2	"	"	2	1	"	"	1	3
19	1	"	"	1	1	1	"	2	3
20	3	"	"	3	2	"	"	2	5
	11	1	1	13	13	1	"	14	27

Burgos 21 de Octubre de 1879.—El Juez municipal, Laureano Villanueva.

Anuncios particulares.

El dia 23 de Noviembre y hora de las once en punto de la mañana se venderán en la Notaria de D. José Cormenzana, calle de Cantarranas, número 11, 2.ª, en subasta voluntaria, las fincas siguientes:

Una casa fábrica situada en la calle de Santa Agueda de esta ciudad, números 44 y 46, con todos sus pertenecidos de patio, talleres, almacenes, hornos, estanque y pilas.

Otra casa en la misma calle de Santa Agueda, número 31, con su solar al frente, un corral y casa en construccion.

Una huerta, molino, pajar, terreno labrado y monte sito en Cardenajimeno.

Las personas que deseen interesarse en la subasta podrán acudir á la indicada Notaria, en donde se enterarán del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta. 3

Almacenes en arriendo.

Se arriendan dos, construidos de nueva planta, sitos en el barrio de Santa Dorotea de esta ciudad, próximos al paso nivel de la via férrea, de las mejores condiciones por su buena ventilacion, buen pavimento entarimado, buenas paredes y techumbre, de cabida el uno de doce á catorce mil fanegas de grano, y el otro de cuatro á cinco mil. El que desee interesarse en su arriendo puede verse con Blas Santos, Plaza de Santander, 36, principal. 4-4

Pollina extraviada.

El dia 25 del actual desapareció de la posada de Cerrillo, calle de Santander, núm. 2, una pollina morena, alzada regular, la crin larga, cola corta y aparejada con lomillo. El que la haya recogido avisará á su dueño Cándido Saiz, vecino de Modubar de S. Cibrían, quien gratificará y pagará los gastos que haya originado.